



Revista de Fomento Social, 48 (1993), 261-280

Cuatro propuestas sobre ética de la producción

En el presente trabajo se trata de responder a la pregunta sobre qué corresponderá hacer en este submundo de la economía a quien pretendiera tomar en serio la norma ética de servir al prójimo, de ser solidario con él. Para ello se formulan cuatro propuestas éticas concernientes a la actividad económica "directa de producción". En concreto, respecto a la unidad productiva, el trabajo, el aporte de medios de producción e insumos y, finalmente, la función empresarial.

Mario ZAÑARTU S.J. (*)

Introducción

El ethos de una sociedad es definido por sus "costumbres", y se entiende por ética una "doctrina de las costumbres". Para Aristóteles son acciones éticas "las

(*) Director del CIAS (Coordinación de Investigación y Acción Social) de Santiago de Chile.

ESTUDIOS

que se desenvuelven en la práctica y que van encaminadas a la consecución de un fin, y sirven para la realización del orden de la vida del Estado, y tienen su origen directo en las costumbres y en el hábito”(1).

En la evolución posterior la ética se ha identificado cada vez más con lo moral, y la ética ha llegado a significar propiamente la ciencia que se ocupa de los objetos morales en todas sus formas, la filosofía moral (2).

Las metas éticas no son de *suyo* operativas. Entre ellas y la realidad, la mediación del hombre y su “raquitismo” (falta de conciencia, de consecuencia, de esfuerzo) crea una distancia. Sin embargo, el cambio de la realidad no se logra sino por esta mediación raquítica. Hay pues que tonificar la mediación. Y los criterios de evaluación y discernimiento propuestos por la ética a la opinión pública, a las instituciones sociales, a las relaciones interpersonales y a los medios de comunicación de masa, pueden ser un buen tónico.

Es cierto que las evaluaciones y discernimientos propuestos por los criterios éticos no contienen políticas ni acciones concretas, y en ese sentido son “inútiles”, pero si constituyen motivaciones y pueden por tanto influir en la movilización de actores sociales hacia acciones “buenas”, hacia la actuación “correcta”, y a una recta crítica de las situaciones existentes y de los remedios propuestos.

Si llamamos *Bienestar Económico Neto* a lo que sería la diferencia (positiva) entre el bienestar bruto que a la sociedad le aporta la producción (por su contribución a la satisfacción de sus necesidades) y lo que le “cuesta” a la sociedad aportar los factores de producción requeridos, podemos afirmar que *la maximización del Bienestar Neto es la meta ética de todos los factores económicos*. Y que los que aceptan el bienestar global como meta ética para la sociedad deben también aceptar la maximización del Bienestar Neto económico como meta de la actividad económica.

Se trata, por supuesto, de un bienestar para el hombre en su conjunto y a lo largo del tiempo: es decir del *hombre en historia y sociedad*. Y sociedad que no se limita a una nación o a un grupo de ellas (Comunidad Económica Europea, por ejemplo). La meta global se refiere a todas las naciones (incluye a las económicamente “no viables” en la actualidad; también se trata de su bienestar).

(1) FERRATER MORA, *Diccionario de filosofía* (ver “ethos”).

(2) *Ibidem*.

Se trata de un bienestar solidario (“in solidum”) con toda la humanidad, y además, la de hoy y la de mañana.

La aparente *rigidez* de los enunciados que siguen es debida a la exigencia de rigor en el razonamiento ético, pero queda muy reducida si se añade que ha de ser “compatible” con el bienestar y desarrollo personal de los actores a quienes se exigen las diversas “maximizaciones”.

La maximización es una categoría ética aparentemente *utilitarista*. Pero se redime del estigma egoísta cuando se trata de lo útil para otro o para la sociedad. En tal caso se trata de un *servicio* al otro o a la comunidad. Es en este sentido como debe entenderse la maximización a que se refieren las propuestas éticas que presentamos a continuación, para consideración y discusión de expertos en ética y en economía. Es posible que su enunciado suscite menos entusiasmo entre los expertos éticos que entre los economistas.

En el fondo, se trata de una simple aplicación a los procesos de producción económica de la norma ética de servir al otro. La pregunta es ¿cómo se “sirve al otro” mejor en las opciones y acciones de producción?

Teniendo en cuenta que ese “otro” es miembro de una comunidad, de una estructura social, la pregunta se convierte en ¿cómo las opciones y acciones económicas de producción afectan al bien común?

Tal vez el único mérito de lo que sigue sea el de revelar esos escondrijos de la vida económica y exponerlos sencillamente a la luz ética. El resultado será una aparente locura: llenar el universo económico de imperativos éticos, que nadie podrá aspirar a cumplir en su totalidad. Pero ¿se puede prescindir del sentido último de las opciones y acciones por la dificultad de realizarlos?. Esconder la cabeza frente a la dificultad no es una respuesta, los seres humanos nos desarrollamos en la medida en que aceptamos los desafíos. “En todo amar y servir” es un desafío radical.

No basta con reasumir sólo aquellos imperativos éticos ya desarrollados por la historia de la humanidad; la inculturación de la ética exige asumir la vida económica en su totalidad. No hacerlo sería contentarse con retazos de ética que pueden no responder a las inquietudes de los actores de la vida económica. Trataremos de responder a la pregunta “¿qué correspondería hacer en este sub-mundo de la economía a quien pretendiera tomar en serio la norma ética de servir al prójimo, de ser solidario con él?”.

Dicha norma puede ser expresada a muy diferentes niveles de explicitación,

con muy diferentes referentes, y responder, por ejemplo, tanto al “camino medio” del budismo, como al “amar al prójimo como a ti mismo” de la tradición judeocristiana, si del referente religioso se tratase.

Pero también podría formularse como “pacto social” de progreso con equidad si se tratase de referentes políticos, o de “pasar de una situación menos humana a otra más humana” si el referente fuese el antropológico. O el “desarrollo de actitudes solidarias” si de psico-pedagogía. O de la beneficiosa operación de una “mano invisible”, o de una mano visible, si se tratase de mecanismos decisionales en los procesos económicos.

En todos los casos mencionados se incluye la meta del bienestar económico como una importante componente del bienestar global del hombre. Se trata por supuesto de una medida *neto* del bienestar, ya que no de conseguir objetivos “a cualquier costo”; y en cualquier proceso productivo existen costos individuales y costos sociales. Este bienestar “neto depende de la disponibilidad de bienes y servicios para consumo presente y futuro (ahorro) de todos los miembros de una determinada sociedad y de su “capacidad de disfrute” (o calidad de vida) en dicho consumo.

Ahora bien, la disponibilidad de bienes y servicios para el consumo es a su vez función de la producción de la sociedad en cuestión. Por eso nuestra serie de propuestas éticas comienza con la pregunta “¿qué correspondería hacer en la actividad económica directa a quienes toman en serio la norma ética del servir al prójimo?”.

Se precisa por tanto unas propuestas sobre la actividad económica directa. Distinguiremos la actividad económica directa de la actividad indirecta. A la primera pertenecen: 1º. La *actividad productiva* de bienes y servicios, 2º. La *actividad distribuidora* de lo producido y 3º. La *actividad de consumo* del producto (consumo presente o futuro).

A la segunda pertenecen: 1º. *El intercambio* de los bienes y servicios producidos, 2º. El conocimiento del actuar económico (*ciencia económica*) (3). 3º. La modificación de los comportamientos económicos (*políticas económi-*

(3) Ver: ROBBINS, L. (1980). *Ensayo sobre la Naturaleza y Significación de la Ciencia Económica*, capítulo 1: “Contenido de la ciencia Económica” y Capítulo 5: “Las Generalizaciones Económicas y la Realidad”, Fondo de Cultura Económica, México.

BUCHANAN, J. (1979). *What Should Economists Do? Part One: Scope and Method*, 1. *What should economists do?*, Liberty Press, Indianapolis.

cas) (4), 4°. La fijación de prioridades globales (*estrategia económica*), 5°. La referencia ideológica (*ideologías económicas*) (5), y 6°. La organización sistemática de la economía de la sociedad (*sistemas económicos*) (6).

En el presente trabajo nos limitaremos a formular las propuestas éticas concernientes la actividad económica “directa de producción”.

1. *Ética de la unidad productiva*

Propuesta: El objetivo ético de la unidad productiva es maximizar el Bienestar Neto de la comunidad a la larga y en su conjunto.

Al abordar el tema de la actividad económica, consideraremos en primer lugar la actividad productiva de bienes y servicios. En ella destaca como fundamental lo que llamamos la *unidad productiva*. En la unidad productiva confluyen los factores de producción y la decisión de su interacción (“fiat” o decisión empresarial), que se responsabiliza del proceso y de sus resultados.

Son “unidades productivas” todos los procesos (llámense “empresas”, “servicios” o “negocios”) en cuya interacción interviene más de una persona, o cuyo resultado excede la necesidad de consumo de la uni-persona (peluquero, cocinero, aseo, ascensorista, zapatero-remendón, sastre, gasfiter, carpintero, electricista, profesional, pintor, músico, escultor, escritor, etc.).

En todo proceso productivo se requiere: 1°. la dedicación de una o más

(4) CORTAZAR, (editor). (1986). *Políticas Macroeconómicas. Una perspectiva latinoamericana*, CIEPLAN.

Para el caso de Políticas Económica Estabilizadoras véase: OCAMPO, J. A. (1987). Una evaluación comparativa de cuatro planes antinflacionarios recientes, *El Trimestre Económico*, núm. especial, vol. LIV, México.

(5) HUTCHINSON, T.W. (1985). *Sobre Revoluciones y Progresos en el conocimiento económico*. Fondo de Cultura Económica, México. Para un análisis de las principales teorías respecto a las ideas económicas véase: MARK, B. (1985). *Teorías Económicas en Retrospección*, Capítulos del I al XV. Fondo de Cultura económica, México.

(6) BORSTEIN, M. (1985). *Comparing Economic Systems, Part I: Comparative Economic Systems*. Irwin Publications in Economics, Fifth edition.

GARDNER, S. (1988). *Comparative Economic Systems*, Chapter One; *Economics Systems: Classification and Performance*. The Dryden Press.

SNAVELY, W. (1976). *Teoría de los Sistemas Económicos*, Capítulo 1: Introducción (págs 15 al 30), Fondo de Cultura Económica.

personas (aporte de “trabajo”), 2º. que hacen uso de algún instrumento (aporte de “capital físico”), desde una tijera, o un lápiz, o un plumero, o un martillo, o un pizarrón, hasta una retroexcavadora, o un jet, o una central hidroeléctrica, o un rascacielos, o una red de súper carreteras, 3º. sobre algo que debe ser transformado (aporte de “materia prima” o “producto intermedio, desde minerales hasta trigo o harina), y 4º. consumiendo cierta energía (aporte de “insumos”, sean eléctricos, nucleares o térmicos), que como tal desaparecen en el proceso, porque su identidad se incorpora al producto.

La intervención de todos dichos “factores de producción” implica su existencia, su aplicación y su desgaste al servicio del proceso de producción de la unidad productiva; y todo esto cuesta; le “cuesta” a la sociedad que existan personas con habilidad productiva, que existan instrumentos adecuados, y que existan insumos (entre los cuales en adelante incluiremos las materias primas y productos intermedios porque al igual que la energía en sus variadas formas, su identidad desaparece, incorporándose al producto; tal es por ejemplo el insumo trigo para la producción de harina, o el insumo harina para la producción del pan).

Además le cuesta a la sociedad renunciar a la utilización del factor en otras alternativas, productivas o no (ejemplos de utilización no productiva sería la “contemplación” de una persona extraordinaria o de una maquinaria compleja o de una instalación monumental de energía volcánica, eólica o hidráulica espectacular no explotada, como las cataratas o mareas). Además, para el mismo factor, el servir al proceso de producción puede significarle un esfuerzo personal, por ejemplo, desagradable. Son pocas, las personas dispuestas a ofrecer colaboraciones voluntarias por largos períodos o en cualquier tipo de procesos productivos.

Todo este “costo” de la intervención de los factores debe considerarse como afectando el bienestar global de la sociedad en forma negativa, y este malestar debe por tanto ser considerado en la evaluación de los servicios que las diferentes unidades productivas prestan a la sociedad en su conjunto. De modo que su contribución no es exclusivamente positiva. Por eso hay que introducir la categoría de Bienestar *Neto* (7), que es la diferencia entre el *Bienestar Bruto*

(7) Concepto que en términos de Economía del Bienestar estaría asociado a la maximización de la función de Bienestar Social Rawlsiana. Véase: STIGLITZ (1986): *Economics*, Norton & Company.

que los bienes y servicios producidos por la unidad productiva aportan a la sociedad y el *Malestar* Bruto que la intervención de los factores de producción requeridos implican para la sociedad. La sola existencia de Bienestar Neto positivo justifica la existencia del proceso productivo.

Ni la imposibilidad de calcularlo exactamente, ni la costumbre de valorarlo sólo monetariamente invalidan la categoría de Bienestar Neto como criterio último de la evaluación de todo proceso productivo. Permanecerá siempre como una meta a las que sólo se podrá acceder asintóticamente, por aproximaciones sucesivas, o por indicadores imperfectos (8); pero desecharlo implicaría perder la brújula en el avance de una evaluación realista.

Hay otras dos dificultades añadidas: el plazo, y el universo a considerar en la evaluación del bienestar neto.

Respecto al plazo, se trata naturalmente del largo plazo, sobre todo en el caso de procesos o cambios complejos. Es muy probable que una alteración seria del *modus operandi* corriente tenga efectos inmediatos contrarios al bienestar social, pero que a la larga se manifieste beneficiosa. La dificultad en tal caso consiste en que los efectos inmediatos negativos están a la vista, mientras que los efectos positivos son solamente futuros, previsibles pero no inmediatamente palpables; o viceversa, cuando se ven sólo los beneficios inmediatos, y no los costos al largo plazo. Por eso lo importante es el bienestar "a la larga" (9), pese a la dificultad de su medición presente.

Respecto al universo al cual se refiere la evaluación, se trata naturalmente del conjunto de la sociedad. Es posible que a algunos sectores o grupos les cambie la situación en alguna medida negativamente, y a otros positivamente. Se presenta, en tales casos el problema de cuanto deterioro de un sector es justificado por la mejoría de otros. O sea, qué pasa con el conjunto de la sociedad. De nuevo, será muy difícil cuantificar el resultado neto de ciertas situaciones globales, comparadas con la situación global de la que se parte; pero no es menos cierto que lo que importante es el bienestar de la sociedad en su conjunto. Tal problema se presenta por ejemplo con la cesantía de los trabaja-

(8) Estos indicadores se relacionan al Análisis Costo-Beneficio y las Consideraciones Distribucionales. Ver STIGLITZ (1986), Part Three: 10. Cost-Benefit Analysis.

(9) Es decir, el análisis de los efectos intertemporales sobre la función de Bienestar Neto.

dores de empresa cuyo producto de pronto se define como nocivo (publicidad en las rutas, polución acústica, etc...).

Lo hasta ahora expuesto se refiere a los factores que interactúan en la empresa productiva, y al resultado neto de dicha interacción en el bienestar para la sociedad a la larga y en su conjunto.

Pero para que dicha interacción se realice, además de los factores que "cuestan" a la sociedad, tiene que existir la decisión de emprender dicha interacción; se trata del "hágase" (o "fiat"), que se llama "función empresarial", y que se distingue de los factores que "cuestan" a la sociedad, por cuanto todo factor que cuesta es contratable, mientras que la función empresarial es por definición no contratable dada su calidad de último eslabón de la cadena de decisiones. Es la que asume el riesgo de los resultados de la contratación (contratación que por lo demás puede inclusive ser hecha por un contratado, llámese gerente, director, jefe de personal, etc...).

Esta función empresarial no la llamaremos "factor de producción", pese a que de ella proviene el "hágase", por no ser contratable, pero sí la incluiremos como parte de los "recursos productivos" de una sociedad porque es variable dependiente del marco psico-socio-cultural. Sobre ella trataremos más adelante, en la propuesta cuatro. Por ahora bástenos recordar que sin ella no hay producción ni unidad productiva, sea quien sea el que la desempeña (propietario privado, sociedad anónima, Estado, colectivo de trabajadores, asociación de consumidores o aportadores de insumos, etc...).

La conclusión es, por tanto, que la propuesta ética de la unidad productiva no puede ser otra que su fin es la maximización del bienestar neto de la comunidad a la larga y en su conjunto.

No se trata de maximizar el bienestar bruto, porque su costo social podría superarlo, y en tal caso la sociedad empeoraría en vez de mejorar. Por esa razón no es éticamente aceptable el proponerse metas "a cualquier costo"; tiene que ser a un costo-bienestar inferior al bienestar producido por su productos.

Pero, además, se trata de *maximizar*, ya que no hacerlo sería no tomar en serio las necesidades de los demás. ¿Por qué contentarse con una medida que no es la máxima posible de bienestar neto?. Ello implicaría un cierto grado de indiferencia al bienestar de los demás. La persona tiene derecho a automoderarse en la satisfacción de sus necesidades, por consideraciones de desarrollo y equilibrio personal o por consideraciones de solidaridad social, pero no puede

negar su máxima contribución al bienestar neto. Sobre todo en naciones pobres, o en naciones con sectores pobres, o en naciones que podrían prestar más ayuda solidaria a las anteriores.

La propuesta ética de la unidad productiva no puede ser la maximización del bienestar neto del empresario, salvo que su bienestar coincidiera exactamente con el de la sociedad, lo que es más bien excepcional por mucho que la sociedad trate, a través de arreglos institucionales, de estimular la función empresarial recompensándola con participación en el resultado social neto de su decisión.

La producción de servicios o instrumentos del vicio, como quiera que éste se defina, aunque maximice el bienestar del que desempeña la función empresarial o de algunos de los aportadores de factores de producción, sería anti-social por ser negativa su contribución al bienestar social.

Se presenta sin duda un problema de evaluación cuando no hay consenso en la sociedad sobre lo que es bueno y lo que es malo. Si para un sector de la sociedad el uso de preservativos es bueno, la unidad productiva de condones debiera maximizar su producción. Para el sector que considera dicho producto un mal social, no debiera existir tal tipo de unidad productiva. Lo mismo se diga para la producción y distribución de la droga, el alcohol, el tabaco, la prostitución o los servicios o artículos de lujo o consumo conspicuo. Pero este problema merece mayor análisis, lo que se hará cuando desarrollemos las propuestas, dedicadas a la política económica.

Lo mismo que vale para quién o quienes detentan la función empresarial, vale para todos los aportadores de factores de producción. El fin de la unidad productiva no debe consistir exclusivamente en maximizar el ingreso neto de ninguno de ellos: ni del aportador de capital, ni del aportador de trabajo, ni del aportador de insumos. Ni tampoco de un sector de ellos: de ciertos tipos de capital o crédito o de ciertas categorías de trabajadores, o de ciertos sectores de aportadores de energía, materias primas o productos intermedios.

Y esto sucede y puede suceder cuando la función empresarial es asumida por alguno de ellos. En tales casos la maximización del retorno a la unidad productiva puede provenir de distorsiones de remuneración (abusos o explotación) de la sociedad a través de sus componentes consumidores o de sus contribuyentes de factores, y no de la generación de un bienestar neto para la sociedad a la larga y en su conjunto.

Pero los referidos abusos o explotación también pueden provenir de los

mismos sectores, aunque no ejerzan la función empresarial, si tienen poder (de cualquier tipo) para forzar una ventaja, impuesta a la sociedad.

2. *Ética del trabajo*

Propuesta: El objetivo ético del aportador de trabajo es maximizar su aporte productivo, compatible con el costo de su esfuerzo y la humanidad de las condiciones en que se ejerce (10).

Si uno de los factores de producción es el trabajo y el objetivo ético de la unidad productiva es la maximización del bienestar neto de la sociedad, es obvio que para el factor trabajo es válido lo que para la unidad productiva. Y esto se traduce, a nivel factor, en que su contribución sea de la máxima eficiencia.

Pero para el factor vale también lo que para la unidad: lo importante es su resultado neto, es decir, que al resultado bruto le sea "descontado" el costo del esfuerzo. Y una parte del costo del esfuerzo es el sometimiento a determinadas condiciones de trabajo (distancia, horario, trato, desgaste físico, tensión psicológica, condiciones ambientales, espacios, temperaturas, vestimentas, relaciones interpersonales, posturas, movimientos, participación en el proceso, etc...).

Para que el aporte del factor trabajo sea máximo, es necesario por un lado la existencia de la mayor disponibilidad posible de capacidad de trabajo en la sociedad, y por otro de su óptima utilización productiva.

Lo primero, es decir la máxima disponibilidad de capacidad de trabajo, implica (porque de ello depende):

- 1°. Disponer de la mayor cantidad posible de mano de obra. Y esto nos lleva necesariamente a la dimensión de la población, a la estructuración de edades, y a las edades de ingreso y retiro del trabajo.
- 2°. Que la cantidad disponible de trabajo sea de la mejor calidad posible (11). Y esto nos lleva a la necesidad de maximizar su capacitación, formal o informal, en la escuela, fuera de ella, o en el trabajo.

(10) CEPAL (1990), *Transformación Productiva con Equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y El Caribe en los años noventa*, Naciones Unidas/CEPAL, Santiago.

CHAFUEN, A. (1991), *Economía y Ética*, Capítulo 9: "Salarios Justos", Ediciones Rialp.

(11) ROBERT L. (1988), *On the Mechanics of Economic Development*, Journal of Monetary Economics.

Lo segundo, es decir, su óptimo aprovechamiento, implica, porque de ello depende:

- 1º. Que las horas de trabajo diarias y el número de jornadas anuales de trabajo sean las más posibles (compatibles con el normal desarrollo de la persona de los trabajadores).
- 2º. Que el trabajo sea hecho con la mayor dedicación posible. Y esto nos lleva a la identificación del trabajador con su trabajo, a su interés en el mismo, sea vía espíritu solidario, vía estímulos, o vía recompensas.
- 3º. Que la unidad productiva esté utilizando la óptima función de producción (vale decir, procesos en que se dé la óptima combinación de factores productivos) (12).
- 4º. Que la cantidad de trabajadores desempleados sea la mínima.

Todo ello si se toma en serio la aplicación al factor trabajo del objetivo ético de la unidad productiva: la máxima contribución posible al bienestar neto de la comunidad a la larga y en su conjunto.

Las anteriores consideraciones se extienden a todas las personas aportadoras de trabajo: no solamente a los proletarios, trabajadores manuales, obreros y empleados. También se extienden a los aportadores de todo tipo de servicios personales, cualquiera sea su grado de especialización, su tiempo de dedicación, o su responsabilidad en el proceso. Abarca desde el aseador-hora o sirviente doméstico de reemplazo, hasta el físico nuclear, el psiquiatra, o el director o gerente de una sociedad anónima o estatal.

Lo que los caracteriza a todos es que su función no es autónoma, sino dependiente de quien o quienes directa o indirectamente lo contrataron o designaron para ejercerla, y dependiente, normalmente, del resultado de su gestión o acción. Incluso en los cargos políticos, por elevados que sean, un mal desempeño puede acarrear el despido, y si no, la caída del gobierno responsable.

Esta supuesta "movilidad" según el desempeño puede ser entrabada por razones de afecto, parentesco, compadrazgo, amistad, con militancia, con nacionalidad o cualquier tipo de motivos solidarios o humanitarios (el costo por ejemplo de despedir un viejo sirviente, cuando ya no "rinde"). Por otro lado, este tipo de relaciones primarias puede asegurar una serie de condiciones o

(12) VARIAN, H. (1986), *Análisis Microeconómico*, Capítulo 1: "La Teoría de la Empresa", Antoni Bosch (editor).

cualidades del aporte de trabajo que son valiosas, y difícilmente obtenibles a través de nuevas relaciones de mercado o códigos organizacionales: honradez, dedicación, responsabilidad, fidelidad, simpatía, generosidad, disponibilidad, "buena voluntad", etc... que son poco identificables, difícilmente medibles, y raramente exigibles. Y son sin embargo de gran impacto en el bienestar a que apunta todo proceso productivo.

Puede extrañar la similitud de estas exigencias con las exigencias esclavistas, stajanovista, o simplemente explotadoras... Sin embargo la diferencia es radical, porque en el criterio propuesto interviene la evaluación libre del trabajador sobre el costo de su esfuerzo (vs. sistema esclavista), la evaluación del resultado del esfuerzo (vs. sistema stajanovistas), y la regulación tanto sindical como estatal de la humanidad de las condiciones en que se ejerce el trabajo (vs. capitalismo "salvaje").

Lo que se opone a la justicia en el aporte del trabajador suele provenir de la ausencia de las anteriores condiciones, que generan 1°. Un "acuerdo" de tipo paternalista, más frecuente en las relaciones domésticas y familiares no sometidas a observación o inspección externas, 2°. Un abuso de la autoridad social, siempre presente en los trabajos forzados, llámense campos de concentración o régimen militar y 3°. El desmantelamiento de la organización sindical o del control estatal sobre las condiciones de trabajo.

3. Ética del aporte de *medios de producción e insumos*

Propuesta: El objetivo ético del aportador de medios de producción e insumos es maximizar su aporte productivo, compatible con el costo de producirlos, y la humanidad de las condiciones que su utilización impone a sus usuarios (13).

Si los medios de producción y los insumos son los otros factores de producción, y el objetivo de la unidad productiva es la maximización del bienestar neto de la sociedad, es obvio que para el factor "medios de producción e insumos" es válido lo que para la unidad productiva. Y esto se traduce, a nivel factor, en que su contribución sea la máxima. Pero para el factor vale también lo que para la unidad productiva: su contribución es medida por el resultado neto

(13) CEPAL (1990a).

de su participación en el proceso productivo es decir, que al resultado bruto debe “descontársele” el costo del esfuerzo de producción de los insumos, y parte del esfuerzo de producción de los medios de producción.

La diferencia entre los insumos (materias primas, productos intermedios y energía) y los medios de producción (“capital físico”) consiste en que los primeros desaparecen como tales en el proceso productivo, mientras que los segundos solamente se “aplican” a dicho proceso; de modo que continúan siendo ellos mismos, aunque su utilización les produzca un cierto desgaste (14). La harina (insumo) utilizado para producir pan, se incorpora al pan, y desaparece como tal; el horno (medio de producción) en cambio, también utilizado para la producción del pan, continúa existiendo y podrá ser repetitivamente utilizado como tal, aunque (más allá de su mantención) finalmente se desgasta y en algún momento deberá ser reparado o reemplazado.

Por esta razón, el costo “insumos” debe ser considerado en su totalidad, mientras el costo “medios de producción” sólo en parte, tanto por su desgaste, como porque su aplicación a un determinado proceso exclusiviza su uso para ese proceso, y hay que considerar lo que deja de contribuir a procesos productivos alternativos (“costo de oportunidad”, “productividad” del factor o sus equivalentes monetarios de “arriendo” o “intereses del capital”).

Para que el aporte del factor “medios de producción” y del factor “insumos” sea máximo, es necesario, por un lado, que su existencia (stock) sea máxima, y por otro que sea óptimo su aprovechamiento.

Lo primero, que se disponga de la mayor cantidad posible de medios de producción y de insumos, implica (porque de ello depende):

1°. Maximizar el Producto Nacional Neto, porque de su dimensión global dependerá la dimensión de uno de sus componentes, el ahorro. Y por supuesto maximizar la parte o proporción del Producto destinado al ahorro. Naturalmente hay que evitar los dos extremos: el de apretarse tanto el cinturón que la generación actual se sacrifique “demasiado” por las generaciones futuras (lo que creían estar haciendo los soviéticos, por ejemplo) y el de preocuparse tanto por el presente, que se descuide “seriamente” el porvenir (destrucción del medio ambiente (15),

(14) MARSHALL, A. (1982), *Principales of Economics*, Book V, Chapter IV: "The Investment and Distribution of Resources", Porcupine Press.

(15) HAYS, S. (1989), *Beauty, Health, and Permanence. Environmental Politics in the United States, 1955-1985*, Cambridge University Press.

agotamiento de recursos no renovables (16), descuido de la educación, por ejemplo). Corresponde a la sociedad en su conjunto la estimación del "demasiado" sacrificio o de la "seriedad" del descuido. Aquí interviene en forma determinante una variable sobre la que se puede y se debe actuar: la conciencia de futuro y la capacidad de consecuencia en la adopción de los mecanismos que la condicionan.

2°. Maximizar la importación neta de bienes de capital e insumos, porque esto significa aumentar la cantidad de medios de producción y de insumos utilizables en la producción de bienes y servicios requeridos para la satisfacción de las necesidades de la población.

Esto por supuesto tiene sus consabidos costos, que pueden derivar en dependencia de decisiones extranjeras, en exceso de deuda externa (17), en déficit de balanza comercial, etc... Pero nada destruye el hecho de que las inversiones y créditos externos son complementarios a las inversiones y créditos internos. Los "consabidos costos" provienen de irresponsabilidad o de incapacidad de prever tanto los resultados como las obligaciones futuras de esos flujos de créditos o inversiones, y de no adoptar los resguardos o no pactar las condiciones necesarias para un desarrollo estable y equilibrado.

La responsabilidad y la capacidad de previsión son requisitos éticos, tan importantes como la obligación ética de maximizar la contribución externa al esfuerzo interno. De nuevo se trata aquí de "descartar" del retorno bruto esperado de dichas operaciones, el costo a largo plazo de las mismas, para obtener el deseado resultado "neto" sobre el bienestar.

Un dominio emergente de precaución es el posible daño ecológico de ciertas inversiones y tecnologías extranjeras, pero no es un daño exclusivamente

PORTNEY, P. Editor (1991), *Public Policies for Environmental Protection*, Resource for the Future, Washington D.C.

LIBERTAS (1990), Seminario sobre *Regulación, Mercado y Medio Ambiente*

(16) TIETENBERG, t. (1988), *Environmental and Natural Resource Economics* (Second Edition); Scott, Foresman and Company.

CIEPLAN (1991), *Desarrollo y Medio Ambiente. Hacia un enfoque integrador*, PARTE II: Recursos Naturales, Acumulación de Capital y Crecimiento, compilador: Joaquín Vial.

CEPAL (1990), *El Desarrollo Sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente*, Santiago de Chile.

(17) RODDICK, J. (1988), *The Dance of the Millions, Latin American and the Debt Crisis*, Chapter 3: "Can't Pay, Will Pay", Latin America Bureau Ltd.

achacable a lo extranjero; también se presenta cuando el flujo de bienes de capital e insumos tiene origen nacional (18).

Lo segundo, que el aprovechamiento del stock de este tipo de factores, cualquiera sea su nivel, sea optimizado, implica (porque de ello depende):

1º Maximizar el tiempo de ocupación de dichos medios de producción, de modo que no se presente la situación de "capacidad ociosa", porque ello implica desaprovechamiento de los mismos frente a la producción de satisfactores de las necesidades de la sociedad.

Pero como ningún factor produce aisladamente, sino en conjunción de otros, habrá que tener en cuenta el posible costo-bienestar que la ocupación sin tregua puede implicar para algún factor concurrente. Es notoriamente el caso de la mano de obra (descanso nocturno y semanal, vacaciones anuales, inviernos semipolares, mediodías tropicales, períodos pre y post natales, enfermedades y convalecencias, enfermedades profesionales, etc...).

Pero el "ocio" forzado puede también originarse en la estacionalidad de la demanda (como sucede con el transporte nocturno, la calefacción en verano, el alumbrado durante el día, etc...) o la ocurrencia ocasional de la misma (equipos de salvataje para casos de catástrofe, protección contra incendios, robos, accidentes y otros riesgos...). En tales casos lo más que puede exigir la ética es el uso alternativo o el multiuso de los factores ociosos, en la producción de otros satisfactores de necesidades sociales. El campo de aplicación de estos requisitos éticos es válido no sólo para las maquinarias y la mano de obra. Se aplica también a la tierra no cultivada, los templos, locales escolares o habitaciones cerradas...

2º. Usar la mejor función de producción de bienes y servicios. Mejor en el sentido de mayor productividad. Pero no productividad física sino, en último término productividad de bienestar neto. Bajo este rubro habrá que discernir la opción entre los extremos de mecanización intensiva (que es uno de los casos del "capital intensive", característica de los países industrializados) y mano de obra intensiva ("labor intensive", característica de los países en vías de desarrollo).

Es fácil, pero no siempre sabio, optar por la tecnología de punta. Hay que discernir, comparando la totalidad de sus costos al largo plazo con la totalidad

(18) HAYS (1989). PORTNEY (1991). TIETENBERG (1988).

de sus beneficios sociales, al largo plazo. El problema puede plantearse incluso a partir del hogar. ¿Qué es mejor, contratar servidores o que los dueños de casa abran espacios de tiempo para encargarse ellos mismos del aseo, cocinar, comprar, lavar ropa, etc...? Pero también hay que optar entre roturar la tierra con tractores o con yunta de bueyes; transitar a pie o en vehículo (incluyendo la muy holandesa bicicleta); transporte privado o público; almacenes de la esquina o supermercados; préstamos familiares o bancarios; mozos de restaurante o autoservicio; reparar la maquinaria o comprar nueva; secretaria personal o pull de secretarías; recepcionista o contestador automático.

Puede ser muy difícil desentrañar la madeja entera de pros y contras; pero no por ello es éticamente menos necesario discernir en base a todos los antecedentes disponibles, sin descartarlos u ocultarlos.

En todo caso, la ética de la adecuada opción tecnológica, requiere un adecuado grado de conocimiento tecnológico de las posibles alternativas y una adecuada capacidad de proyectar a futuro el desempeño de dichas tecnologías. Todo lo cual revierte en el imperativo ético educacional que permita tales conocimientos y capacidades.

4. *Ética de la función empresarial*

Propuesta: El objetivo ético de la función empresarial es maximizar la toma de decisiones de producción promotoras del bienestar neto de la sociedad.

Al abordar el tema de la unidad productiva ya adelantamos lo que definiríamos por función empresarial: la toma de decisiones que concretan la interacción de los factores productivos (la llamamos el “fiat” o “hágase” del proceso productivo), asumiendo su responsabilidad y la incertidumbre de sus resultados.

Adelantábamos también que a ella correspondía en último término (aunque usara intermediarios), la contratación de los factores interactuantes en el proceso.

También señalábamos que la función empresarial no era contratable, por ser el último eslabón de la cadena de decisiones, y por eso no le asignábamos la etiqueta de “factor” (esencialmente contratable) sino la de “recurso” (y en ese sentido desarrollable y acumulable). Es una distinción arbitraria y cuestionable, pero analíticamente funcional.

Dada esta definición, es importante señalar que la misma sede de decisiones

(persona o grupos de personas) puede ejercer la función empresarial en algunos tiempos o materias y la función gerencial o técnica (que es contratable) en otras.

Ahora bien, si el objetivo ético de la unidad productiva es la maximización del bienestar neto de la comunidad, es obvio que dicho objetivo lo será no sólo para los factores (trabajo, capital físico e insumos), sino también para el recurso que concreta su interacción, vale decir para la función empresarial.

Para la toma de la mayor cantidad posible de decisiones de producción, influyen dos factores: primero que exista la mayor cantidad posible de instancias (individuales o grupales) con capacidad de tomar decisiones, y segundo, que dichas instancias estén lo más motivadas que darse pueda para ejercer dicha capacidad en beneficio del bienestar neto de la sociedad (a la larga y en su conjunto).

Lo primero, el aumento de instancias depende:

1º. Del grado de desarrollo del sentido de responsabilidad, iniciativa y audacia de personas y grupos.

Esta variable tiene una fuerte componente cultural en el sentido de aprobación social (ambiental y familiar) de dichas actitudes. Frente a la fábula, por ejemplo, de la cigarra (irresponsable e imprevisora) y las hormigas (responsables y previsoras) existen grupos culturales para quienes el afecto va hacia la pobrecita cigarra, que enfrenta el invierno sin recursos. Se afirma que la cultura popular latinoamericana, más afectiva y simbólica que la "modernidad", tendería a valorar menos las actitudes requeridas.

Pero las culturas no son inmutables, y la modernidad ha hecho fuertes embates, al menos en ciertas instancias (universidades y liderazgo político) latinoamericanas, y tal vez lo que se pierde en responsabilidad se gana en audacia.

La otra gran componente del desarrollo de las actividades empresariales es la educación (19), tanto formal como informal, tanto escolar como familiar. Es también un importante imperativo ético educacional el desarrollo de dichas actitudes. Y aquí cuenta tanto el proceso escolar como la valoración y el ejemplo de los padres.

2º. De la capacidad de tomar decisiones, que a su vez depende de la facilidad de acceso a los factores de producción que deberán ser incorporados al proceso

(19) LUCAS (1988).

mediante compra, contratación o asignación. En tal sentido es primordial la existencia de, y el acceso a, los mercados tanto nacionales como internacionales; y en los sectores de flujos independientes del mercado (planificación centralizada o industrias integradas) será necesaria la máxima fluidez de la red proveedora.

Es, por tanto, éticamente importante la existencia de entidades financieras y crediticias que hagan posible el acceso de los potenciales empresarios a los recursos requeridos para la producción que han decidido efectuar. Esto por el lado de la oferta de créditos. Pero también es éticamente importante la adecuada demanda de dichos créditos, y eso significa formulación de buenos proyectos.

Es posible que una de las importantes carencias de los países en vía de desarrollo se produzca en el campo de la calidad de los proyectos productivos y de la insuficiente transferencia tecnológica. Esto convierte en imperativo ético el desarrollo de agencias asesoras de proyectos, y de agencias promotoras del avance tecnológico, sin el cual no se puede pensar en productos cada vez más competitivos en el mercado internacional.

Lo segundo, la maximización del interés de los empresarios por la toma de decisiones óptimas, depende de:

1°. El espíritu solidario y el deseo de autorrealización existentes en las instancias tomadoras de decisiones (individuales o grupales), en la medida en que ambas variables se perciban como directamente relacionadas con la calidad de las decisiones en beneficio del bien común.

No pasa así cuando el "espíritu solidario" se ve satisfecho más por la aureola popular de generosidad, simpatía y dedicación, que por la estricta eficiencia en la maximización del bienestar neto social. Tampoco sucede así cuando la "autorrealización" individual o grupal tomadora de decisiones se ve más satisfecha por la cuota de poder o bienestar que le reportan sus decisiones, que por su real contribución al bien común.

La presencia del espíritu solidario y del deseo de autorrealización son variables de tipo socio-cultural, cuyas raíces, no por estar en campos ajenos a lo estrictamente económico, son menos exigidas como imperativo ético.

A su vez, la correspondencia o no entre dichas variables y la calidad de las decisiones dependerá de un amplio abanico de arreglos institucionales y estructurales que faciliten dicha correspondencia. Los mecanismos tanto de mercado como de control estatal fundan su legitimación en el logro de esa correspondencia.

2º. La relación (institucional) entre la decisión buena y los buenos resultados de la misma es un imperativo ético para la existencia de buenas decisiones.

Si las instancias tomadoras de decisiones no son directamente afectadas por los resultados de las mismas, difícilmente se empeñarán en la búsqueda de las mejores decisiones. Es el gran problema de las decisiones en las economías fuertemente centralizadas. Es la crítica reciente de la Perestroika a la economía rusa; pero mucho antes, fue la crítica del economista británico Alex Nove, en base a análisis teóricos.

Sólo grupos muy excepcionales de la comunidad estarán en forma permanente al servicio del bien común en la ausencia de recompensas directas: bomberos, maestros, sacerdotes, cruz roja, boy scouts, ...

Sólo por períodos pequeños habrá movilizaciones masivas de decisiones solidarias sin recompensa: terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, hambrunas, pestes, etc...

Sólo en relación a la satisfacción no recompensada de necesidades muy cercanas habrá movilización permanente y masiva de la población, pero no extendible a otras exigencias del bien común, ni a otros posibles beneficiarios. Tal es el caso de la entrega de afecto, educación, alimentación, vivienda y cuidado de salud por parte de los padres hacia los hijos, o por parte de cualquiera a su pareja, por los menos durante algún tiempo.

Pero no habrá movilización que sea a la vez permanente, masiva y generalizada hacia todos los componentes del bienestar social neto si no existe correspondencia institucional entre la buena decisión y el buen resultado para el responsable de la decisión.

En resumen

El "ethos" de una "cultura laboral" ha sido resumido como el necesario para generar las actitudes prácticas de "laboriosidad, competencia, orden, honestidad, iniciativa, frugalidad, ahorro, espíritu de servicio y cumplimiento de los compromisos"(20). Pero, más profundamente debiera venir de un "ethos del servidor", consistente en las actitudes siguientes:

(20) Juan Pablo II, Discurso a la CEPAL, Santiago de Chile, abril de 1987; en Conferencia Episcopal de Chile, *El amor es más fuerte* (Santiago, 1987, n.9).

A un nivel más directamente económico, las actitudes requeridas son, para una transformación productiva:

- reasignación del trabajador (o “conversión”), fruto de esfuerzo de capacitación,
- apertura a nuevas funciones de producción, fruto del desarrollo tecnológico.
- incremento del espíritu empresarial, fruto de una actitud de búsqueda de oportunidades.

Hay que superar las actitudes que dificultan estas actitudes requeridas, para una transformación productiva:

- apego a la función laboral tradicional (profesional o manual).
- apego a las tecnologías tradicionales, sobre todo en los rubros de servicio y en las empresas agrícolas.
- alienación en la inamovilidad de soluciones (“estrujar” lo de siempre).